

SALTA, 08 JUN 2017

RESOLUCION F.I. N° 245 - D -2017

Expte. N° 14.126/17

VISTO La Nota N° 415-176, mediante la cual la Ing. Margarita Armada, solicita el pago de pasajes para poder participar en el Simposio "Del Sur al Mundo en 2030, pensando en forma Global y a Largo Plazo con Visión Bioceánica. Agro y Bionegocios Sustentables", entre los días 18 y 19 de abril del presente año, en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio se desarrolló en el Congreso de la Nación Argentina en el Salón de los Pasos Perdidos, ubicado en Avda. Rivadavia 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

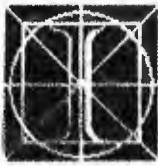
Que dada la importancia del evento este Decanato autoriza el pago de los pasajes vía aéreas por el itinerario Salta-Buenos Aires-Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Ing. Margarita ARMADA, docente de esta Facultad, por la suma de \$ 7.999,65= (Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), por la compra de pasajes aéreos, por el itinerario Salta-Buenos Aires-Salta, según Factura de la firma DAZA MARTA BEATRIZ, N° 0004-00000005, que obra en el presente expediente, con motivo de haber participado en el Simposio "Del Sur al Mundo en 2030, pensando en forma Global y a Largo Plazo con Visión Bioceánica. Agro y Bionegocios Sustentables", realizado los días 18 y 19 de abril del presente año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.126/17

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.999,65= (Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), Inciso 3.7.1: PASAJES al presupuesto de esta Facultad, según lo especificado en INOP N° 097/17.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Ing. Margarita ARMADA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **Nº** **245** - D -2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa